

Alm. Maestre J. fiscal de la Maestranza en su Real Charca de la Vallada
Siz. Diego May Maestre J.
Sicra Cien fuecos
ATHA-DAH-FCD-002-007-02

Enm. de nra Mayor Senear. en Cumplim. de la Real
provis. expedida apedim. de V.ia. Remitimos el fecho
adanto en que van incluidos todos los que han admitido
Reconociendo y hijos dalgo en este Real Valle de Cal
Legitima de uno de 1803. Vista aqui segun fuere
nos Manda que en el dha Real Carta Caya don
si. Sando con Consentim. de uno de los Estados
Informe de la limpieza de sangre nobleza
executado por los diputados y Comisarios de dho estado
Vot. y Plebeyo con la mayor exacc. segun fuere ha
observado observancia de inmemor. y lo acata por la
no van insertos en el los hijos de los nobles cuyos padres
y afueles an estado en quita y pacifica posesion de sus
en este dho Real Valle Valistados en los libros de su no
fle Junta de ^{maestria} ~~ingosto~~ y no haurre ~~observado~~ practicado
que estos justifique su nobleza y estar calificadas las
Mayores si se haurre sobre el estado llano como quiron
admirar adha Junta Noble y Consuevo Reconozim.
no en otra forma. Y si la mayor satisf. de V.ia. y lo
que en ello puede intervenir el Real Capim. de su Mag. Jueves
se fuere necesario embiar tambien ~~fecho~~ de los nobles an
vido le Remitimos Puntual Conauro de V.ia. ag.



en todo lo que deseamos complacer a los de esta preciosa
oficina: Dios S. A. N. en la Mayor Bandera Conceda
felicidades lo m. an. que logamos y como merecer

D. N. S. S. Los infrascritos
Vnos de Real Vallejo